Dies mareuedis.

ES LO QUARTO DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y TRES

Los Velez adelantado y Capp.n General de
Reyno del Consejo de estado de Su Mag.d
y Su presidente en el R.l de Yndias en que
Refiere Rezivio la de estazuela en que
con el motivo de hacer Cauptibado
el Alcaide de las Aguilas le dize esta
zuela la azertada probidenzia que dio
para que el Cauo mas antiguo de aquel
fuerte lo gobernase en Interin que su
Ex.a Nombraua Nombraba Propietario
Por lo qual da a estazuela muchas
grazias y pone en su Inteligenzia
como luego que tubo la noticia Resolbio
encargar el gobierno y alcaidia al
Hijo de Don Joan Fr.z Valera Pre-
biniendo le asista el Cauo mas An-
tiguo a fin de que se excusen con esto
los Inconbenientes que pudieran mo-
tibar las pocas experienzia de dho
Alcaide de su fha de diez y nueve de
Sep.re Proximo Pasado = Y Por la zuela
Visto dha carta acordo se ponga en
su archibo donde se halle siempre que
sea Nezes.

Millones

En este ayuntam.to los Ex.es D.n Joan Ximenez
y Fran.co Bravo Regidores dixeron
que en conformidad de el encargo que
por estazuela y Pelisdro hablaron a Ygnazio